Rosas, Cauca, 19 de agosto 2026
Oficio No. 500
Radicado:837

Señores
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL CAUCA
Representante Legal
Ciudad de Popayan

Asunto: Solicitud de suspensión temporal del Convenio de Asociación No. CA-RC-163-2026.

Respetados señores:

La Alcaldía Municipal de Rosas – Cauca, en el marco de la ejecución del Convenio de Asociación No. CA-RC-163-2026, cuyo objeto es:

> "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LAS TRADICIONES, COSTUMBRES E IDENTIDAD CULTURAL, ARTÍSTICA Y DEPORTIVA, EN EL MARCO DE LA SEMANA DEPORTIVA Y LAS FIESTAS PATRONALES 2026 INSTITUCIONALIZADAS MEDIANTE ACUERDO No. 018 DEL 31 DE MAYO DE 2004, EN EL MUNICIPIO DE ROSAS, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN CON BPIN 202500000044650 Y 202500000044474",

Se permite solicitar formalmente la suspensión temporal del convenio, atendiendo las circunstancias excepcionales presentadas durante el desarrollo de la Semana Deportiva Veredal.

La Semana Deportiva Veredal inició el domingo 9 de agosto de 2026. Sin embargo, el día 10 de agosto de 2026 se presentó un evento telúrico de considerable magnitud, que generó afectaciones y preocupación en diferentes regiones del país, situación que produjo un estado de alerta y especial sensibilidad en la comunidad.

Ante estos hechos, y teniendo en cuenta además el contexto de emergencia humanitaria y alerta roja en el departamento del Cauca, relacionada con la sobreocupación de los servicios de urgencias, así como las manifestaciones y solicitudes verbales realizadas por miembros de la comunidad respecto de la conveniencia de suspender las actividades programadas, la Administración Municipal consideró necesario analizar de manera responsable la continuidad de los eventos.

En este sentido, el 13 de agosto de 2026, a las 9:00 a. m., se llevó a cabo el Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, en el cual se analizaron las circunstancias presentadas y los integrantes del Comité recomendaron la suspensión de los eventos, priorizando la protección de la vida, la integridad y la seguridad de la comunidad.

Posteriormente, el jueves 13 de agosto de 2026, en horas de la tarde, la Administración Municipal sostuvo una reunión con el contratista, en la cual se analizaron diferentes alternativas con el propósito de evitar mayores afectaciones al municipio, a la Fundación, a los contratistas y a la comunidad. Como resultado de este diálogo, se acordó suspender las actividades culturales y artísticas y buscar su reprogramación para una nueva fecha, mientras que se contempló la continuidad únicamente de las actividades deportivas que ya se encontraban programadas, siempre que las condiciones de seguridad lo permitieran.

Esta decisión se adopta igualmente como un acto de solidaridad con las personas y comunidades afectadas por el evento telúrico, entendiendo que, ante una situación que generó preocupación y afectaciones en buena parte del país, resulta pertinente que las actividades institucionales se desarrollen bajo criterios de prudencia, solidaridad y responsabilidad social.

En virtud de lo anterior, solicitamos a la Fundación aceptar y formalizar la suspensión temporal del Convenio de Asociación No. CA-RC-163-2026.

Así mismo, una vez superadas las circunstancias que dieron origen a la suspensión y existan las condiciones adecuadas para retomar las actividades, solicitamos contemplar la reanudación del convenio y, de ser jurídicamente procedente, la correspondiente prórroga del plazo de ejecución, con el fin de permitir la realización de las actividades culturales y artísticas que deban ser reprogramadas.

La presente solicitud obedece a circunstancias excepcionales y sobrevinientes, ajenas a la voluntad de las partes, y tiene como propósito proteger a la comunidad, atender las recomendaciones de las instancias de gestión del riesgo y actuar bajo principios de solidaridad y responsabilidad institucional, procurando al mismo tiempo garantizar la continuidad del objeto del convenio una vez existan las condiciones adecuadas.

Agradecemos su comprensión y disposición frente a las decisiones adoptadas en beneficio de la comunidad del municipio de Rosas.

Cordialmente,



MARCO ANTONIO ROJAS
Alcalde Municipal de Rosas – Cauca